



Expediente

INFOCDMX/DLT.137/2022

Sujeto Obligado

Alcaldía Benito Juárez.

Fecha de Resolución

1° de junio de 2022



**RESOLUCIÓN
CON ENFOQUE CIUDADANO**

Ponencia del Comisionado Presidente
Aristides Rodrigo Guerrero García



Palabras clave

Fundada; Programas que ofrecen;

Denuncia



La parte denunciante señaló que el sujeto obligado incumplía con sus obligaciones de transparencia contenidas fracción XLI, fracción A del artículo 121 de la Ley de Transparencia, consistentes en los **programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;**, correspondiente al cuarto trimestre de 2021.



Informe del Sujeto Obligado

El Sujeto Obligado indico en su informe justificado, que se cumplió con la publicación de la información.



Dictamen de la Dirección Estado Abierto Estudios y Evaluación

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, al dar respuesta a la solicitud de dictamen, determinó, que, de la verificación realizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Trasporencia, el Sujeto Obligado **CUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XLI señalada en el presente dictamen.



Estudio del caso

Se concluye de la verificación realizada al sitio de internet y en las obligaciones del Sujeto Obligado en la Plataforma Nacional de Trasporencia, que no se cumple con las publicaciones de dichas obligaciones de transparencia.



Determinación tomada por el Pleno

Se califica como **FUNDADA** la denuncia.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUJETO OBLIGADO: ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.137/2022

COMISIONADO PONENTE: ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.

PROYECTISTAS: JOSÉ MENDIOLA ESQUIVEL Y JESSICA ITZEL RIVAS BEDOLLA.

Ciudad de México, a 1° de junio de 2022.

RESOLUCIÓN por la que se califica como **FUNDADA** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia con clave alfanumérica de expediente **INFOCDMX/DLT.137/2022**, interpuesto en contra la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

ÍNDICE

<i>ANTECEDENTES</i>	1
<i>I. Denuncia</i>	1
<i>CONSIDERANDOS</i>	10
<i>PRIMERO. Competencia</i>	10
<i>SEGUNDO. Procedencia</i>	10
<i>TERCERO. Hechos y pruebas</i>	10
<i>CUARTO. Estudio de fondo</i>	11
<i>QUINTO. Orden y cumplimiento</i>	14
<i>RESUELVE</i>	15

GLOSARIO

Código:	Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política de la Ciudad de México.
Instituto:	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
Ley de Transparencia:	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

GLOSARIO

LPADF:	Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.
Plataforma:	Plataforma Nacional de Transparencia.
Sujeto obligado:	Alcaldía Benito Juárez.
Unidad:	Unidad de Transparencia de la Alcaldía Benito Juárez al en su calidad de sujeto obligado.

De la narración de los hechos formulados en el recurso de revisión y de las constancias que obran en el expediente, se advierten los siguientes:

ANTECEDENTES**I. Denuncia.**

1.1 Denuncia. El 12 de abril de 2022¹, por medio de correo electrónico la *persona denunciante* presentó una denuncia por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia de la Alcaldía Benito Juárez, en el cual se señala lo siguiente:

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XU A_Programas que ofrecen	A121fr4A_Programas-que-ofrecen	2021	4to trimestre

1.2. Turno. El 19 de abril, la Secretaría Técnica de este *Instituto*, radicó la *denuncia* y le asignó la clave de expediente **INFOCDMX/DLT.137/2022**, misma que fue remitida a esta ponencia.

¹ En adelante se entenderá que todas las fechas serán de 2022, salvo precisión en contrario.

1.3. Admisión. El 22 de abril,² el Comisionado Ponente inició la investigación relativa a la denuncia por el incumplimiento de obligaciones de transparencia el cual se registró con el número de expediente **INFOCDMX/DLT.137/2022**, y se admitió a trámite la denuncia interpuesta por el denunciante, y notificó al *Sujeto Obligado*, a fin de que rindiera el informe de justificación respecto de los hechos o motivos de la denuncia.

Asimismo, solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación Abierto de este *Instituto* emitiera un Dictamen de evaluación referente al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del *Sujeto Obligado*.

1.4. Dictamen de evaluación. El 20 de mayo, por parte de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, el oficio **MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/267/2022** de misma fecha que su envío, dirigido al Coordinador de la Ponencia del Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García, mediante el cual se remitía el Dictamen de evaluación, en los siguientes términos:

“ ...

En atención a su oficio sin número, recibido el día 16 de mayo de 2022, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez; así como del acuerdo de esa Ponencia del 22 de abril de 2022, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 121 fracción XLI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

[Se transcribe denuncia]

² Acuerdo notificado el 16 de mayo a las partes por medio de correo electrónico.

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denuncia un presunto incumplimiento por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información señalada en la fracción XLVI formato 46A_Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

La fracción XLVI del artículo 121 de la Ley de Transparencia dispone lo siguiente:

[Se transcribe normatividad]

I. Por lo anterior, la DEAAE efectuó, el día dieciséis de mayo del presente año, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, relativa a la obligación de transparencia señalada como presuntamente incumplida.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez en su portal institucional en la dirección electrónica: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/transparencia-2021-articulo-121/>

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XLI, relativa a programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos del artículo 121 de la Ley de Transparencia; deberá de actualizarse trimestralmente así como se deberá conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

De la verificación realizada a la fracción XLI del artículo 121 se informa que, en los tres primeros trimestres del año 2020 y en los dos primeros trimestres del año 2021, el sujeto obligado publica información.

Sin embargo, para el tercer y cuarto trimestre del año 2021 (este último el de interés de la persona denunciante), no fue posible realizar la valoración al sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez, debido a que cuando se da clic sobre los trimestres en cuestión, se despliega un aviso que señala “La página que solicita no pudo encontrarse” lo que denota que el hipervínculo está roto o no generó información.

Por último, para el caso del cuarto Trimestre de 2020 y primer Trimestre de 2022, no se observa que haya generado información alguna.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Benito Juárez incumple parcialmente con la publicación de la información relativa a la fracción XLI, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

AÑO 2020

Nombre del Sujeto Obligado:						
Alcaldía Benito Juárez						
Normativa:						
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México						
Formato:						
Programas que ofrecen						
Periodo:						
1er trimestre, 2do trimestre, 3er trimestre, 4to trimestre						
Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Nombre Del Programa	Clave de LA Póliza Presupuestal	Denominación de LA	
2020	01/01/2020	31/03/2020	Jefes y Jefas de Familia	4419	Transferencias, asignador	
2020	01/01/2020	31/03/2020	Apoyo a Personas con Discapacidad y Enfermedades Crónico-Degenerativ	4419	Transferencias, asignador	
2020	01/01/2020	31/03/2020	Apoyo a Adultos Mayores	4419	Transferencias, asignador	
2020	01/01/2020	31/03/2020	Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez	4419	Transferencias, asignador	
2020	01/01/2020	31/03/2020	Atencion a Personas en Situacion de Calle	240	Apoyo a personas en situa	
2020	01/04/2020	30/06/2020	Jefes y Jefas de Familia	4419	Transferencias, asignador	

Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Nombre Del Programa	Clave de LA Póliza Presupuestal	Denominación de LA	
2020	01/04/2020	30/06/2020	Jefes y Jefas de Familia	4419	Transferencias, asignador	
2020	01/04/2020	30/06/2020	Apoyo a Personas con Discapacidad y Enfermedades Crónico-Degenerativ	4419	Transferencias, asignador	
2020	01/04/2020	30/06/2020	Apoyo a Adultos Mayores	4419	Transferencias, asignador	
2020	01/04/2020	30/06/2020	Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez	4419	Transferencias, asignador	
2020	01/04/2020	30/06/2020	Atencion a Personas en Situacion de Calle	240	Apoyo a personas en situa	
2020	01/07/2020	30/09/2020	Jefes y Jefas de Familia	4419	Transferencias, asignador	
2020	01/07/2020	30/09/2020	Apoyo a Personas con Discapacidad y Enfermedades Crónico-Degenerativ	4419	Transferencias, asignador	
2020	01/07/2020	30/09/2020	Apoyo a Adultos Mayores	4419	Transferencias, asignador	
2020	01/07/2020	30/09/2020	Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez	4419	Transferencias, asignador	

Nombre de Los Recursos, en su Caso	Tipo de Participación Del Gobierno Federal O Local Y en Qué Consiste Ésta	Análisis de Intervención	Cobertura Territorial
asía	Es un programa local de Alcaldía	Social	Todas las colonias de la Alcaldía Benito Juárez; Durante el ejercicio fiscal 2019, fue modificado, por un lado, ampliar la protecció
asía	Es un programa local de Alcaldía	Social	Todas las colonias de la Alcaldía Benito Juárez; El resguardo a las personas con alguna discapacidad permanente ha sido prior
asía	Es un programa local de Alcaldía	Social	Todas las colonias de la Alcaldía Benito Juárez; Las personas adultas mayores -aquellas y aquellos de 60 años y más- constituy
asía	Es un programa local de Alcaldía	Social	Todas las colonias de la Alcaldía Benito Juárez; Toda vez que existe un segmento de la población que tiene la necesidad de acu
alco	Aprobada y proporciona el presupuesto	Financiero	Alcaldía Benito Juárez Aprobado
asía	Es un programa local de Alcaldía	Social	Todas las colonias de la Alcaldía Benito Juárez; Durante el ejercicio fiscal 2019, fue modificado, por un lado, ampliar la protecció
asía	Es un programa local de Alcaldía	Social	Todas las colonias de la Alcaldía Benito Juárez; El resguardo a las personas con alguna discapacidad permanente ha sido prior

**AÑO 2021
1er Trimestre**

Nombre del Sujeto Obligado:			
Alcaldía Benito Juárez			
Normativa:			
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México			
Formato:			
Programas que ofrecen			
Periodo:			
1er trimestre			
ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo C
43719403	2021	01/01/2021	31/03/2021
43719404	2021	01/01/2021	31/03/2021
43719406	2021	01/01/2021	31/03/2021
43719407	2021	01/01/2021	31/03/2021

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

	H	I	J	K
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7	ayudas1500000	Alcaldía	Es un programa local de Alcaldía	Social
8	ayudas1500000	Alcaldía	Es un programa local de Alcaldía	Social
9	ayudas2500000	Alcaldía	Es un programa local de Alcaldía	Social
10	ayudas600000	Alcaldía	Es un programa local de Alcaldía	Social

2do Trimestre

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo C
43762751	2021	01/04/2021	30/06/2021
43762752	2021	01/04/2021	30/06/2021
43762753	2021	01/04/2021	30/06/2021
43762754	2021	01/04/2021	30/06/2021

	H	I	J	K
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7	ses1500000	Alcaldía	Es un programa local de Alcaldía	Social
8	ses1500000	Alcaldía	Es un programa local de Alcaldía	Social
9	ses3000000	Alcaldía	Es un programa local de Alcaldía	Social
10	ses2500000	Alcaldía	Es un programa local de Alcaldía	Social

3er Trimestre



Alcaldía ▾ Blíndar BJ ▾ Concejo Trámites y servicios ▾ Programas ▾ Transparencia ▾ Prensa

!

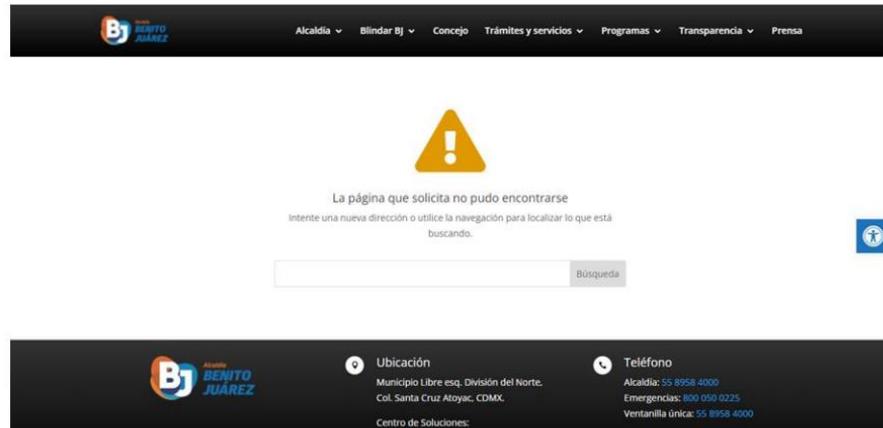
La página que solicita no pudo encontrarse
Intente una nueva dirección o utilice la navegación para localizar lo que está buscando.

Ubicación
Municipio Libre esq. División del Norte,
Col. Santa Cruz Atoyac, CDMX.

Teléfono
Alcaldía: 55 8958 4000
Emergencias: 800 050 0225
Ventanilla Única: 55 8958 4000

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

4to Trimestre



2022
1er Trimestre



II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada a la fracción XLI del artículo 121 se informa que existe información relativa a los programas que ofrecen en los cuatro trimestres del año 2020, al igual que en los dos primeros trimestres del año 2021.

Sin embargo, para el tercero y cuarto trimestre del año 2021 (el cuarto es el del interés de la persona denunciante), así como del primer Trimestre de 2022, no se observa que haya generado información alguna.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Benito Juárez incumple parcialmente, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

AÑO 2020

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Alcaldía Benito Juárez

Ejercicio: 2020

ART. - 121 - XLI A - OTROS PROGRAMAS

Selecciona el formato

Programas que ofrecen

Trámites para acceder a programas que ofrecen

Institución: Alcaldía Benito Juárez

Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo: 121

Fracción: XLI A

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

INFORMACIÓN PÚBLICA

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 20 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Nombre del programa	Clave de la partida pres...	Denominación de la par...	Presupuesto asignado ...	Objetivo(s) del progr...
2020	01/01/2020	31/03/2020	jefes y jefas de Familia	4419	Transferencias, asignacione...	400000	Implementar garantías efe...
2020	01/01/2020	31/03/2020	Apoyo a Personas con Di...	4419	Transferencias, asignacione...	600000	Implementar garantías efe...
2020	01/01/2020	31/03/2020	Apoyo a Adultos Mayores	4419	Transferencias, asignacione...	1500000	Implementar garantías efe...
2020	01/01/2020	31/03/2020	Estancias infantiles para ...	4419	Transferencias, asignacione...	300000	Impulsar el desarrollo inte...
2020	01/01/2020	31/03/2020	Atención a Personas en ...	240	Apoyo a personas en situac...	600000	Mejorar la calidad de vida ...
2020	01/04/2020	30/06/2020	jefes y jefas de Familia	4419	Transferencias, asignacione...	400000	Implementar garantías efe...

INFORMACIÓN PÚBLICA

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 20 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Nombre del programa	Clave de la partida pres...	Denominación de la par...	Presupuesto asignado ...	Objetivo(s) del progr...
2020	01/07/2020	30/09/2020	Apoyo a Adultos Mayores	4419	Transferencias, asignacione...	1500000	Implementar garantías efe...
2020	01/07/2020	30/09/2020	Estancias infantiles para ...	4419	Transferencias, asignacione...	300000	Impulsar el desarrollo inte...
2020	01/07/2020	30/09/2020	Atención a Personas en ...	240	Apoyo a personas en situac...	600000	Mejorar la calidad de vida ...
2020	01/10/2020	31/12/2020	jefes y jefas de Familia	4419	Transferencias, asignacione...	400000	Implementar garantías efe...
2020	01/10/2020	31/12/2020	Apoyo a Personas con Di...	4419	Transferencias, asignacione...	600000	Implementar garantías efe...
2020	01/10/2020	31/12/2020	Apoyo a Adultos Mayores	4419	Transferencias, asignacione...	1500000	Implementar garantías efe...
2020	01/10/2020	31/12/2020	Estancias infantiles para ...	4419	Transferencias, asignacione...	300000	Impulsar el desarrollo inte...
2020	01/10/2020	31/12/2020	Atención a Personas en ...	240	Apoyo a personas en situac...	600000	Mejorar la calidad de vida ...

AÑO 2021

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Alcaldía Benito Juárez

Ejercicio: 2021

ART. - 121 - XLI A - OTROS PROGRAMAS

Selección el formato

Programas que ofrecen

Trámites para acceder a programas que ofrecen

Institución: Alcaldía Benito Juárez

Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo: 121

Fracción: XLI A

Selección el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y dos anteriores

INFORMACIÓN PÚBLICA

Se encontraron 10 resultados, da clic en para ver el detalle.

CONSULTAR DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Nombre del programa	Clas de la partida pres...	Descripción de la par...	Presupuesto asignado...	Objetivo del programa
2021	01-01-2021	31-03-2021	Apoyo a niñas y niñas de...	4019	Transferencias, asignacion...	100000	Implementar garantía s...
2021	01-01-2021	31-03-2021	Apoyo a Personas con D...	4019	Transferencias, asignacion...	100000	Implementar garanti...
2021	01-01-2021	31-03-2021	Estancias infantiles para ...	4019	Transferencias, asignacion...	200000	Impulsar el desarro...
2021	01-01-2021	31-03-2021	Atención a Personas en...	4019	Transferencias, asignacion...	600000	Con el Programa Soc...
2021	01-01-2021	31-03-2021	Apoyo a Personas Adulta...	4019	Transferencias, asignacion...	300000	Implementar garantía s...
2021	01-04-2021	30-06-2021	Apoyo a niñas y niñas de...	4019	Transferencias, asignacion...	100000	Implementar garantía s...
2021	01-04-2021	30-06-2021	Apoyo a Personas con D...	4019	Transferencias, asignacion...	100000	Implementar garantía s...
2021	01-04-2021	30-06-2021	Apoyo a Personas Adulta...	4019	Transferencias, asignacion...	300000	Implementar garantía s...

AÑO 2022

1er Trimestre

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Alcaldía Benito Juárez

Ejercicio: 2022

ART. - 121 - XLI A - OTROS PROGRAMAS

Selección el formato

Programas que ofrecen

Trámites para acceder a programas que ofrecen

Institución: Alcaldía Benito Juárez

Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo: 121

Fracción: XLI A

Selección el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y dos anteriores

INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 121 - XLI A - OTROS PROGRAMAS

Selección el formato

Programas que ofrecen

Trámites para acceder a programas que ofrecen

Institución: Alcaldía Benito Juárez

Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo: 121

Fracción: XLI A

Selección el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

CONSULTAR DENUNCIAR

CONCLUSIONES

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono: 56 36 21 20

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado el Alcaldía Benito Juárez en su portal de Internet en la dirección electrónica: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/transparencia-2021-articulo-121/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XLI señalada en el presente dictamen.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría procedente la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar. ...” (Sic)

1.5. Informe Justificado. El 19 de mayo, por medio de correo electrónico, el *Sujeto Obligado* remitió el Informe Justificado, mediante el Oficio ABJ/SP/CBGRC/SIPDP/345/2022 de misma fecha que su envió, dirigido al Comisionado Ponente, y firmado por la Subdirectora de Información Pública y Datos Personales, en los siguientes términos:

“...
En atención a la admisión de la Denuncia DLT.137/2022, resulta importante señalar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 121, fracción XLI, que a la letra señala:

[Se transcribe normatividad]

En esta fracción todos los sujetos obligados publicarán la información de todos los programas distintos a los programas sociales publicitados en el artículo 122 de la LTAIPRC (programas de subsidios, estímulos y apoyos, programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social).

Se informa que la información corresponde al **primero, segundo, tercero y cuarto trimestre** de 2021 se encuentra debidamente publicada en el portal de transparencia de esta alcaldía, específicamente en el vínculo:

<https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/>

Derivado de lo anterior, queda claro que la denuncia resulta improcedente, toda vez que este Órgano Político Administrativo cumplió en tiempo y forma con sus obligaciones en materia, lo cierto es que no, no se incurrió en ninguna falta, ya que la información que nos corresponde se encuentra debidamente publicada. ...” (Sic)

1.5. Cierre de instrucción. El 30 de mayo³, se ordenó la glosa del Dictamen de evaluación respectivos, y toda vez que el *sujeto obligado* no presentó su informe de ley, al encontrarse debidamente integrado el presente expediente y al no existir diligencia alguna pendiente por desahogar, se decretó el cierre de instrucción de la investigación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El *Instituto*, es competente para conocer respecto del asunto, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, apartado A, de la *Constitución Federal*; 7 apartado D y 49 de la *Constitución local*; 37, 53, fracción XLIII, 156, fracción III, 165 y 166 de la *Ley de Transparencia* y 2, 12, fracción V, y 14, fracción III del *Reglamento Interior*.

SEGUNDO. Procedencia. Al emitir el acuerdo de admisión de cuatro de abril, el *Instituto* determinó la procedencia de la denuncia por considerar que reunía los requisitos previstos en los artículos 157 de la Ley de Transparencia. En tal virtud y toda vez que no se advierte impedimento jurídico alguno que evite el estudio de fondo, se analizarán las manifestaciones de la *parte denunciante* y del *sujeto obligado*.

TERCERO. Hechos y pruebas.

I. Hechos. Los hechos denunciados consisten, medularmente, en el incumplimiento de las obligaciones de transparencia derivadas de la fracción XLI, fracción A del artículo 121 de la *Ley de Transparencia*, consistentes en los **Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos**, correspondiente al cuarto trimestre de 2021.

³ Acuerdo notificado el 31 de mayo a las partes por medio de correo electrónico.

II. Pruebas.

- a) La parte denunciante no aportó elementos probatorios para soportar su dicho.
- b) El Sujeto Obligado, no remitió su informe justificado.
- c) La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este *Instituto*, al dar respuesta a la solicitud de dictamen, determinó, que, de la verificación realizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, el *Sujeto Obligado* **CUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XLI señalada en el presente dictamen.

III. Valoración de las pruebas.

Las pruebas documentales públicas, tienen valor probatorio pleno, en términos de los artículos 374, en relación con el diverso 403, ambos del Código, al ser documentos expedidos por servidores públicos, dentro del ámbito de sus facultades y competencias, en los que se consignan hechos que les constan, sin que exista prueba en contrario o se encuentren controvertidas respecto de su autenticidad ni de la veracidad de los hechos que en ellas se refieren.

CUARTO. Estudio de fondo.

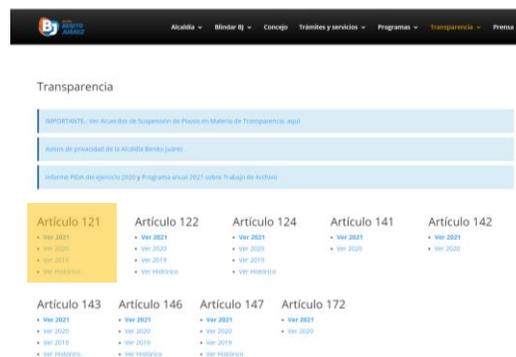
La parte denunciante señaló que el sujeto obligado incumplía con sus obligaciones de transparencia contenidas fracción XLI, fracción A del artículo 121 de la *Ley de Transparencia*, consistentes en **Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites,**

tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos, correspondiente al cuarto trimestre de 2021.

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este *Instituto*, al dar respuesta a la solicitud de dictamen, determinó, que, de la verificación realizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, el *Sujeto Obligado* **CUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XLI señalada en el presente dictamen.

En este sentido, se observa que la Obligación de Transparencia, sobre la cual refiere la denuncia, refiere dicha obligación sobre *El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben*.

Asimismo, se verificó la información contenida en el Portal Electrónico de Obligaciones de Transparencia del *Sujeto Obligado*, <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/transparencia/>:

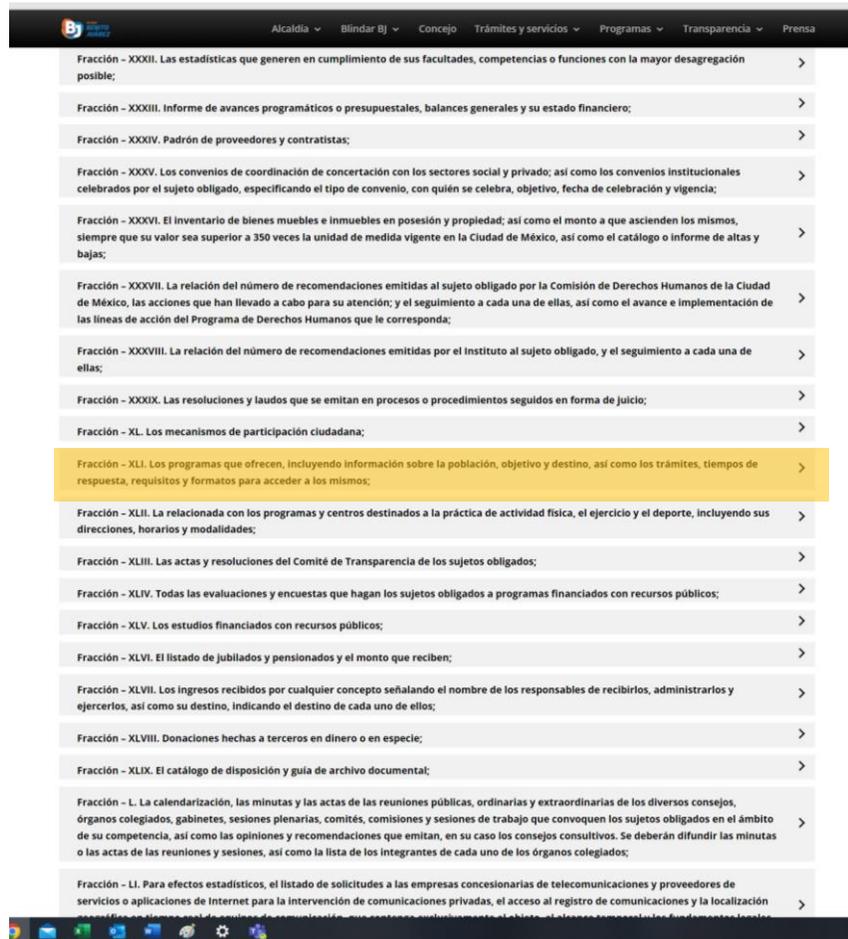


The screenshot shows the 'Transparencia' section of the website. It features a navigation bar at the top with links for 'Alcaldía', 'Bicentenario', 'Consejo', 'Trámites y servicios', 'Programas', 'Transparencia', and 'Prensa'. Below the navigation bar, there are three blue boxes with text: '¡IMPORTANTE! Ver Acuerdos de Suspensión de Plazos en Materia de Transparencia aquí', 'Solares de privacidad de la Alcaldía Benito Juárez', and 'Informe IPA de agosto 2021 y Programa anual 2021 sobre Trabajo de Activo'. The main content area displays a grid of articles with their respective years. Article 121 is highlighted in yellow.

Artículo 121	Artículo 122	Artículo 124	Artículo 141	Artículo 142
<ul style="list-style-type: none">• Ver 2021• Ver 2020• Ver 2019• Ver 2018/2019	<ul style="list-style-type: none">• Ver 2021• Ver 2020• Ver 2019• Ver 2018/2019	<ul style="list-style-type: none">• Ver 2021• Ver 2020• Ver 2019• Ver 2018/2019	<ul style="list-style-type: none">• Ver 2021• Ver 2020	<ul style="list-style-type: none">• Ver 2021
Artículo 143	Artículo 146	Artículo 147	Artículo 172	
<ul style="list-style-type: none">• Ver 2021• Ver 2020• Ver 2019• Ver 2018/2019	<ul style="list-style-type: none">• Ver 2021• Ver 2020• Ver 2019• Ver 2018/2019	<ul style="list-style-type: none">• Ver 2021• Ver 2020• Ver 2019• Ver 2018/2019	<ul style="list-style-type: none">• Ver 2021• Ver 2020	

Al seleccionar la opción identificada como “**Artículo 121**” “**Ver 2021**”, se despliega la siguiente información:

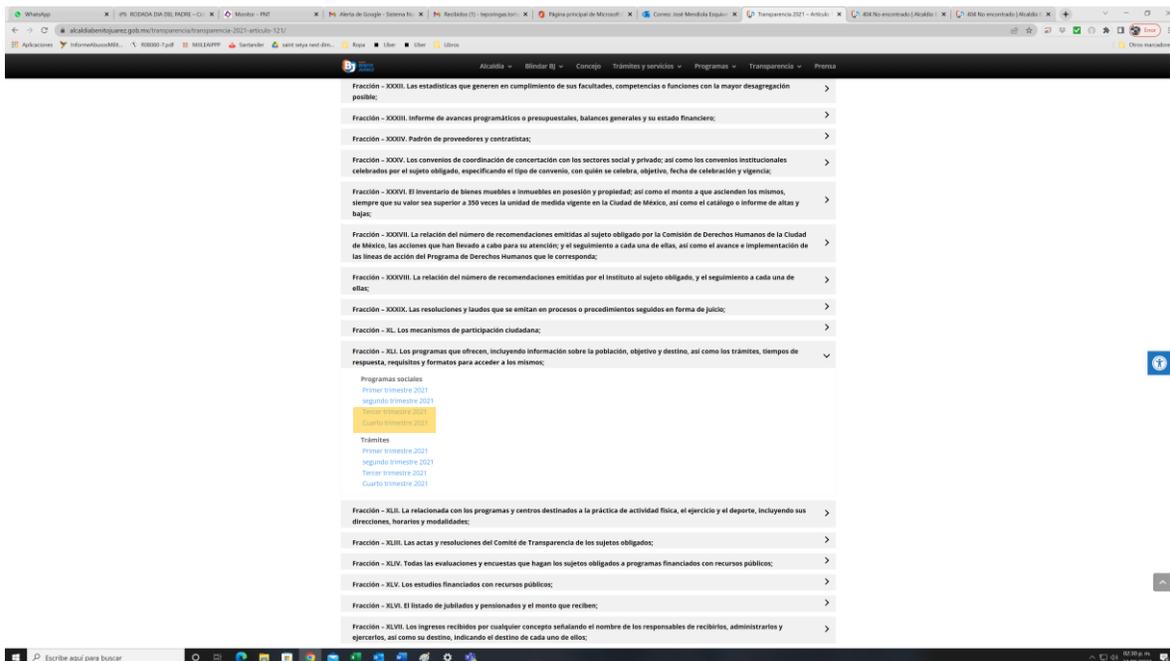
Calle de La Morena No. 865, Local 1, “Plaza de la Transparencia”, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20



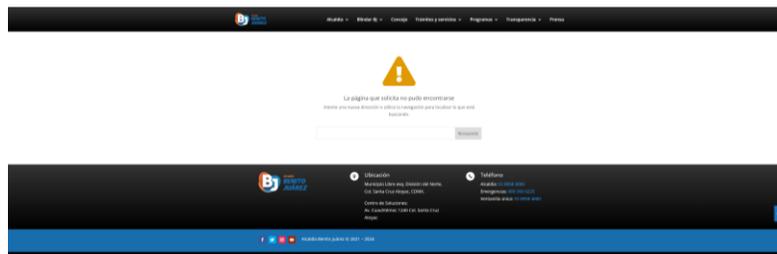
Alcaldía ▾ Blindar BJ ▾ Concejo Trámites y servicios ▾ Programas ▾ Transparencia ▾ Prensa

- Fracción - XXXII. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible; >
- Fracción - XXXIII. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero; >
- Fracción - XXXIV. Padrón de proveedores y contratistas; >
- Fracción - XXXV. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; así como los convenios institucionales celebrados por el sujeto obligado, especificando el tipo de convenio, con quién se celebra, objetivo, fecha de celebración y vigencia; >
- Fracción - XXXVI. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a 350 veces la unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas; >
- Fracción - XXXVII. La relación del número de recomendaciones emitidas al sujeto obligado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones que han llevado a cabo para su atención; y el seguimiento a cada una de ellas, así como el avance e implementación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos que le corresponda; >
- Fracción - XXXVIII. La relación del número de recomendaciones emitidas por el Instituto al sujeto obligado, y el seguimiento a cada una de ellas; >
- Fracción - XXXIX. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; >
- Fracción - XL. Los mecanismos de participación ciudadana; >
- Fracción - XLI. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos; >
- Fracción - XLII. La relacionada con los programas y centros destinados a la práctica de actividad física, el ejercicio y el deporte, incluyendo sus direcciones, horarios y modalidades; >
- Fracción - XLIII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados; >
- Fracción - XLIV. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; >
- Fracción - XLV. Los estudios financiados con recursos públicos; >
- Fracción - XLVI. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben; >
- Fracción - XLVII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; >
- Fracción - XLVIII. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; >
- Fracción - XLIX. El catálogo de disposición y guía de archivo documental; >
- Fracción - L. La calendarización, las minutas y las actas de las reuniones públicas, ordinarias y extraordinarias de los diversos consejos, órganos colegiados, gabinetes, sesiones plenarias, comités, comisiones y sesiones de trabajo que convoquen los sujetos obligados en el ámbito de su competencia, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso los consejos consultivos. Se deberán difundir las minutas o las actas de las reuniones y sesiones, así como la lista de los integrantes de cada uno de los órganos colegiados; >
- Fracción - LI. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización >

Misma que al seleccionar la información referente a la **“XLI. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos”**, misma que observa la siguiente información:



Al seleccionar la información referente al “**Cuarto Trimestre 2021**” se observa que la página que solicita no pudo encontrarse, como puede observarse a continuación:



En consecuencia, se determina que la presente denuncia es **FUNDADA**.

QUINTO. Orden y cumplimiento.

I. Efectos. Con fundamento en los artículos 165 tercer párrafo y 166 de la *Ley de Transparencia*, se **ORDENA** al *sujeto obligado* tomar todas las medidas que resulten

**Calle de La Morena No. 865, Local 1, “Plaza de la Transparencia”, Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20**

necesarias para verificar y actualizar la información de respecto de las facultades y funciones de cada área en función de la **fracción XLI del artículo 121 de la citada Ley de Transparencia**, y correspondiente a:

- **El 4to trimestre de 2021 tanto en la plataforma como en su portal de internet.**

II. Plazos de cumplimiento. De conformidad con el tercer párrafo del artículo 166 y 167 de la *Ley de Transparencia*, el *sujeto obligado* deberá cumplir con la resolución en un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al en que se le notifique la misma. El plazo referido podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas. En su caso, el *sujeto obligado* deberá comunicar, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la ampliación excepcional.

Transcurrido el plazo señalado para el cumplimiento, **el sujeto obligado deberá informar al Instituto, sobre el cumplimiento de la resolución** a efecto de que éste lo verifique y en su caso, emita un acuerdo de cumplimiento, ordenando el cierre del expediente.

Asimismo, en caso de incumplimiento se estará a lo previsto por el último párrafo del artículo 167 y 168 de la citada *Ley de Transparencia*.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones y fundamentos expuestos, se determinó que la denuncia es **FUNDADA**, razón por la cual se **ORDENA** al *sujeto obligado* que tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia cuyo incumplimiento se

acreditó en la presente resolución, en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos en considerando inicialmente referido.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 167 de la *Ley de Transparencia*, se instruye al *sujeto denunciado* a informar a este *Instituto* sobre el cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución al vencimiento del plazo concedido para tales efectos. Con el apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento en los plazos señalados, se dará vista a Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que determine lo que en derecho corresponda.

TERCERO. En cumplimiento del artículo 254 de la *Ley de Transparencia*, se informa a la *parte denunciante* que en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

CUARTO. Se pone a disposición del recurrente el teléfono 56 36 21 20 y el correo electrónico ponencia.guerrero@infocdmx.org.mx para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

QUINTO. Este Instituto, a través de la Ponencia del Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García dará seguimiento a lo ordenado en la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnica.

SEXTO. Notifíquese la presente resolución a las partes a través del medio señalado para tal efecto.

Así lo acordaron, en Sesión Ordinaria celebrada el primero de junio de dos mil veintidós, por **unanimidad de votos**, de las y los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO**